

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA CEMILESA S.A.

En la ciudad de Portoviejo, a los once días del mes de abril del dos mil dieciseis, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la Av. Manabí y Uibio Alcívar, atrás de Jardín Acuarela de la parroquia 12 de Marzo de la ciudad de Portoviejo, se reúnen los siguientes socios de la Compañía CEMILESA S.A.: Mauricio Eduardo Bravo Maldonado, con el 50% de acciones; y Max Eduardo Bravo Maldonado, con el 50% de acciones; quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

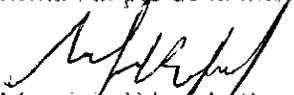
- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

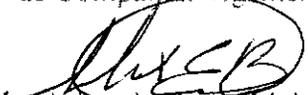
Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo MAX EDUARDO BRAVO MALDONADO y actuando como Secretario el Gerente General el Sr. JAIME EDUARDO BRAVO MALDONADO; así también el Comisario principal, Srta. Raissa Daniela Carrión Izurieta, quién fuera especialmente convocado.

El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2015. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.


Mauricio Eduardo Bravo Maldonado
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**


Max Eduardo Bravo Maldonado
**GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC**